

## CONSTANCIA DE NO RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y SUS ANEXOS

### CONVOCATORIA ABIERTA No. VP-C-08-2018

**OBJETO: CONTRATAR UN CONSULTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA) EXPERTO EN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL CON EL PROPÓSITO DE ASESORAR Y APOYAR LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO – POD ATLÁNTICO.**

1. Que mediante Acta del cinco (5) de abril de 2018 se ordenó la apertura de la Convocatoria Abierta No. VP-C-08-2018.
2. Que para el efecto, en la misma fecha se publicó en la página web de FINDETER y en el SECOP el Acta de Apertura de Convocatoria No. VP-C-08-2018, junto con los términos de referencia y sus Anexos.
3. Que el numeral 1.11. del subcapítulo I, capítulo IV de los términos de referencia dispone que:

*“Los interesados pueden presentar observaciones respecto del contenido de los presentes Términos de Referencia, sus anexos, la matriz de riesgos y cualquier otro documento relacionado con la presente convocatoria, de manera escrita, dentro de los términos y fechas establecidas en el cronograma del proceso, a través de correo electrónico [viceplaneacion@findeter.gov.co](mailto:viceplaneacion@findeter.gov.co), o en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, FINDETER. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal.*

*La CONTRATANTE publicará a través de su página web [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) las respuestas emitidas a las observaciones recibidas hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso. Para efectos de dar respuesta, la entidad CONTRATANTE podrá agrupar aquellas observaciones de naturaleza común.*

*El informe de respuesta a las observaciones presentadas tiene carácter explicativo o aclaratorio, en consecuencia, solo se modificaran los Términos de Referencia mediante adendas”.*

4. Que en el cronograma del proceso estableció como fecha límite para la recepción de observaciones a los términos de referencia y sus anexos, el diez de abril de 2018.
5. Que una vez verificada la correspondencia remitida a Findeter y la dirección de correo electrónico [viceplaneacion@findeter.gov.co](mailto:viceplaneacion@findeter.gov.co), se deja constancia de que durante el periodo dispuesto en el cronograma del proceso, no se recibieron observaciones a los términos de referencia de la convocatoria No. VP-C-08-2018 y sus anexos.

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril de 2018

**FINDETER**